(2)

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO - CONTRATACIÓN	Código:	GA-CT-FT-011
		Versión:	6
	FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	Vigencia:	18/06/2021
		Página:	1 de 1

I. INFORMACIÓN DE SUPERVISIÓN

FECHA DE EXPEDICIÓN			NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	TELÉFONO O EXTENSIÓN
13	Dic	2023	Manuel Heman Zambrano, Profesional Universitario Código 2044 Grado 06	6444450
DÍA	MES	AÑO		

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NIT O C.C.No.
CAROLINA VARGAS MURCIA	52.847.288

TIPO DE CONTRATACIÓN: CONTRATO [X] ACEPTACION [] CONVENIO []

			DD	MM	AA	PLAZO EJECUCION
CONTRATO	No.	148-UAE-JCC-CD-PS-2023	FECHA DE INICIO 13	Feb	2023	10 MESES
PRORROGA	No.					
SANCION	No.					

SUSPENSIÓN No. [] FECHA TERMINACION SUSPENSIÓN [] FECHA DE INICIO []

PARA PRESTACION DE SERVICIOS

PERIODO CERTIFICADO O FACTURADO

	DD	MM	AA		DD	MM	AA
DESDE	1	Dic	2023	HASTA	12	Dic	2023
SUSPENSIÓN				HASTA			

FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

El valor del presente contrato será pagado por la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores en mensualidades vencidas, cada una por valor de ($3.300.00) TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE; y/o proporcional al número de días de ejecución del contrato con corte al día 30 de cada mes.

Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento de cada pago, una vez se cuente con el respectivo PAC.

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LLEVAR A CABO LA GESTIÓN DEL GRUPO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

EL CONTRATISTA PRESENTA LAS CONSTANCIAS DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTES AL MONTO Y TIEMPO QUE CERTIFICO

SALUD	No. de recibo:	9460228662	VALOR:	$ 390.000	12,5%	EPS	SURA	PERIODO COTIZADO nov-23
PENSION	No. de recibo:	9460228662	VALOR:	$ 499.200	16,0%	FONDO	COLFONDOS	PERIODO COTIZADO nov-23
ARL	No. de recibo:	9460228662	VALOR:	$ 76.100	SEGÚN RIESGO	ARL	POSITIVA	PERIODO COTIZADO nov-23

Para prestacion De servicios	Base Salud 40 %	3.120.000
	Base Pension 40%	3.120.000

CERTIFICO BAJO MI ENTERA RESPONSABILIDAD QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS Y TIEMPO PACTADOS CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

POR LO TANTO AUTORIZO EL PAGO POR VALOR DE: **$ 1.320.000,00**

CORRESPONDIENTE A: No DE PAGO 11 ANTICIPO [] PAGO ANTICIPADO [] PAGO ÚNICO []

OTRO [] CUAL? []

ESTADO PRESUPUESTAL

1	VALOR DEL CONTRATO	$	33.000.000,00
2	ADICIONES	$	0,00
3	SANCIONES (Menos)	$	0,00
4	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	33.000.000,00
5	VALOR CANCELADO ACUMULADO	$	31.680.000,00
6	VALOR PRESENTE PAGO	$	1.320.000,00
7	SALDO POR CANCELAR	$	0,00

DISPONIBILIDAD PRESUP. No. 16823

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 17223

RUBRO PRESUPUESTAL C-3503-0200-2-0-3503031-02

OBSERVACIONES: Cuenta de Ahorros 18307894013 Bancolombia

OK

FIRMA APOYO A LA SUPERVISION
Pedro Emilio Vargas Buitrago,
Contratista - UAE Junta Central de Contadores

FIRMA DEL SUPERVISOR
Manuel Heman Zambrano,
Profesional Universitario Código 2044 Grado 06

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO– CONTRATACIÓN	Código: GA-CT-FT-022
		Versión: 6
	FORMATO INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES Y DE SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS	Vigencia: 18/06/2021

DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
1. CONTRATO No.	148-UAE-JCC-CD-PS-2023	2. TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
3. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:			CAROLINA VARGAS MURCIA
4. TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C.	5 .NUMERO:	52.847.288
6. NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:			N/A

7. OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LLEVAR A CABO LA GESTIÓN DEL GRUPO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

INFORMACION DE LA EJECUCIÓN

8. PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	10 MESES	Y		9. FECHA DE INICIACIÓN:	13	FEB	2023
10. FECHA DE TERMINACIÓN:	12	DIC	2023	11. FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	DD	MM	AAAA

12. PRÓRROGAS

PRÓRROGA No.	Tiempo (días calendario)
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	

13 . ADICIONES:

ADICIONAL No.	Valor ($)

14 . SANCIONES:

SANCIÓN No.	Valor ($)
	$ 0,00
15. VALOR TOTAL INCLUIDAS LAS ADICIONES:	$ 33.000.000,00

16. SUSPENSIONES

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	Tiempo (días calendario)
17. FECHA DE TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN:	

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

18. MODIFICATORIO No. (Prorroga/modificación/adición/ suspensión)	CLAUSULAS QUE SE MODIFICARON	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN

19. NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	MANUEL HERNAN ZAMBRANO
20. GRUPO (AREA) AL CUAL PERTENECE EL CONTRATISTA:	GRUPO MISIONAL INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

INFORME DE ACTIVIDADES

21. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS

OK

1.Desarrollar diligencias de inspección por medio electrónico o presencial atendiendo el objetivo definido por la entidad (verificar el cumplimiento normativo, verificar cumplimiento de requisitos para solicitud de registro, obtener prueba documental para procesos sancionatorios); diligencia de inspección delegada por la Entidad en su función de supervisor del ejercicio de la profesión contable; actividad asignada durante el término de duración del presente contrato.	En el periodo del 13 de febrero al 12 de diciembre de 2023; en cumplimiento del contrato N°148-23. realice ciento noventa y seis (196) diligencias. En el periodo del 01 al 12 de diciembre de 2023; en cumplimiento del contrato N°148-23. realice seis (6) diligencias de inspección y registro, asignadas así: 1.RAD. 22345.16 - FAISULY ASTRID BUSTAMANTE RAMIREZ 2.RAD.83715.22 CUESTOR S.A.S 3.RAD.75085.22 OLARTE CONSULTORÍA S.A.S 4.RAD.73329.22 A&M CONSULTING S.A.S 5.RAD.7244.23 R & P CONSULTING INTERNATIONAL S.A.S 6.RAD. 62343.22 - NBA ASESORES S.A.S.
2.Elaborar la Planeación de actividades necesarias en el desarrollo de la diligencia de inspección, con la participación de un colega asignado, consultando la información disponible del inspeccionado e informes que existan en el sistema de información de la Entidad; aplicando la metodología definida en la UAE Junta Central de Contadores y utilizando los formatos definidos por la misma.	En el periodo correspondiente del 1 al 12 de diciembre de 2023, consulté y analicé datos en los sistemas de información de la JCC (MyJCC y CCSNET), para las seis (6) diligencias programadas por la entidad; diligencias de inspección y registro asignadas y relacionadas en la actividad N° 1, se realiza la planeación utilizando los formatos adoptados por la Entidad - Formato planeación diligencia de inspección IV-SS-FT-066 PROFESIONAL EJERCIENTE INDIVIDUAL y IV-SSFT-061 - SOCIEDADES consulté y analicé los datos de los inspeccionados en los sistemas de información de la JCC (MyJCC y CCSNET); con la finalidad de realizar la correcta programación, planeación y ejecución de cada una de las diligencias.
3.Participar en el desarrollo de la diligencia de inspección a que fue delegado, en compañía del profesional líder de la misma, aplicando la metodología definida por la entidad, utilizando los formatos aprobados y publicados en el Sistema integrado de Gestión (SIG), el proceso total se desarrolla en los tiempos establecidos por la entidad; previo a la finalización de la diligencia verificar que se tenga la documentación necesaria que soporta y sustenta el informe final.	En el periodo correspondiente del 1 al 12 de diciembre de 2023 se desarrollaron seis (6) diligencias de inspección y se presentó informe escritos y soportes de la diligencias programadas por la entidad en igual periodo; cumpliendo con los tiempos y formatos establecidos en el procedimiento de diligencia de inspección y vigilancia, para las seis (6) diligencias de inspección y registro asignadas, relacionadas en la actividad N° 1.
4.Elaborar el informe con sustento en documentos, previamente escaneados y que soportan el documento (planeación, acta y soporte documental obtenido del inspeccionado), con orientación y apoyo del profesional líder de la actividad y atendiendo la planeación preparada para la misma, utilizando los formatos aprobados por la entidad y publicados en el Sistema integrado de Gestión (SIG).	En el periodo correspondiente del 1 al 12 de diciembre de 2023 participe en la elaboración de seis (6) informes, de acuerdo a las diligencias programadas por la entidad relacionadas en la actividad N° 1. Cerciorandome de utilizar los formatos definidos en el Sistema integrado de Gestión (SIG) de la Entidad.
5.Cerrar en el Sistema de Gestión Documental (CCSNET) o el que se encuentre en uso en la Entidad, la tarea creada con la asignación de la diligencia, previo cargue de los archivos generados con documentos elaborados u obtenidos en la misma (el informe, acta, planeación y demás documentos soportes recibidos del inspeccionado), conservando el orden e identificación de los mismos, como está definido en la Entidad; incluir en el campo de observaciones la conclusión de la diligencia desarrollada y la recomendación (si existiera)	En el periodo correspondiente del 1 al 12 de diciembre de 2023 se cargó en el sistema de información CCSNET los informes digitales y documentos soporte obtenidos en las seis (6) diligencias programadas por la entidad relacionadas en la actividad N° 1. En igual periodo; se hace el cierre a las tareas asignadas y se diligencia en el campo de observación la conclusión y recomendación reportada en el informe, actividad desarrollada en los tiempos y formatos establecidos por la Entidad.
6.Cargar el archivo del informe de la diligencia (elaborado en Word) en el directorio creado en OneDrive e informar en correo electrónico, a la persona de apoyo y logística de inspección y vigilancia, la culminación del proceso documental de la diligencia de inspección, incorporando en el cuerpo del correo la conclusión de la diligencia.	En el periodo correspondiente del 1 al 12 de diciembre de 2023, y de acuerdo al procedimiento desarrollado, para las seis (6) diligencias de inspección asignadas, relacionadas en la actividad N° 1; se informo el cierre de cada una de las diligencias y se envio el correo electronico a la persona de apoyo administrativo con la correspondiente conclusion de la misma.

OK

7.Atender en los tiempos establecidos por la entidad la asignación de informes para revisión de calidad (Analizar de fondo y de forma) e incluir las observaciones en reporte dispuesto en la carpeta de OneDrive (claridad y pulcritud en su contenido y presentación), aspectos que resulten en el proceso.	En el periodo del 13 de febrero al 12 de diciembre de 2023; en cumplimiento del contrato N°148-23; realice 110 revisiones de calidad. En el periodo correspondiente del 1 al 12 de diciembre de 2023 , en cumplimiento del contrato N°148-23, me fueron asignadas diez (10) revisiones de calidad asi: RAD.1.46064.15OLGA LUCIA VALERO ARDILA RAD.2.86641.23LUZ NELLY PEREZ MARTIN RAD.3.42597.18CLARA DEICY RUSSI CASTILLO RAD.4.86642.23JULIE PAOLA RADA ROJAS RAD.5.86648.23MARITZA HERNANDEZ CASALLAS RAD.6.86640.23DORIS STELLA GARCIA BOBADILLA RAD.7.86655.23MIRYAN JANETH AGUDELO RAD.8.100463.1ADALI TOBON LOPEZ RAD.9.85906.2AUDIT AND CONTROL CONSULTORES SAS RAD.10.240.23ASESORES EN PROCESOS FINANCIEROS Y DE LIQUIDACIONES INTEGRALES S.A.S
8.Presentar a la coordinación de inspectores, con copia al líder del grupo de inspección y vigilancia, las recomendaciones, sugerencias o ajustes para las situaciones identificadas que pudieran ser objeto de ajuste en el proceso de Inspección y Vigilancia.	En el periodo del 1 al 12 de diciembre de 2023 no identifiqué situaciones para presentar recomendaciones de mejora para los procesos y formatos de diligencias establecidos por el grupo misional de inspección y vigilancia.
9.Hacer Backup periódico (semanal) de la información procesada o recibida en el proceso a su cargo y reportar al correo institucional de la persona que se designe en el grupo de Inspección y vigilancia, con copia al líder del proceso y al supervisor del contrato firmado con la Entidad.	En el periodo correspondiente del 01 al 12 de diciembre de 2023 en cumplimiento del contrato N°148-23, se realiza el Backup con los informes elaborados en word para las diligencias de inspeccion asignadas y cargadas en directorio de onedrive definido en el proceso de inspecion y vigilancia.
10.Relacionar en el informe ejecutivo mensual y en la cuenta de cobro del mes las reuniones a que asistió; programadas por la Entidad o por el grupo misional de inspección y vigilancia, relacionando la fecha y tema tratado.	En el periodo correspondiente del 01 al 12 de diciembre de 2023 en cumplimiento del contrato N°148-23, presento el Informe ejecutivo por las actividades desarrolladas, en cuanto a reuniones no asistí a las reuniones programadas por la entidad por el cruce de horarios con las diligencias en que participé.
11.Conforme a lo establecido en las Obligaciones Específicas 8.1., numeral 1 al 10 precedente, el contratista se compromete hacer entrega de los siguientes soportes: Informes: a) informe diario de las diligencias de inspección asignadas (medio electrónico); b) Informe ejecutivo de la gestión desarrollada durante el mes, dirigido al supervisor del contrato.	En el periodo del 1 al 12 de diciembre de 2023 Presente a diario los informes de las diligencias que realice ; presente el informe ejecutivo de las actividades desarrolladas en cumplimiento del presente contrato, para los efectos se presenta al supervisor del contrato y se anexa a la cuenta de cobro del mes los paz y salvo de almacen y de gestion documental, adicional a esto presento la certificación por entrega de la información al supervisor del contrato.
12.Las demás que le asigne el supervisor y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	En el periodo del 1 al 12 de diciembre de 2023, se han realizado las actividades del presente contrato No 148-23 no hubo asignación de actividades diferentes a las incluidas en el presente contrato. En el momento que se asignen estaré presta a realizarlas.
22. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**
1 Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, a la luz de las disposiciones legales vigentes de acuerdo con su perfil.	En el periodo del 1 al 12 de diciembre de 2023 se cumplio cabalmente con las actividades requeridas para el logro del objeto del contrato.
2 Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento a las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo a los estándares y directrices de gestión documental sin que ello implique exoneración de la responsabilidad que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 del 2000), así como los informes requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.	En el periodo del 13 de febrero al 12 de diciembre de 2023; en cumplimiento del contrato N°148-23. realice ciento noventa y seis (196) diligencias. En el periodo del 01 al 12 de diciembre de 2023; en cumplimiento del contrato N°148-23. Realice seis (6) diligencias de inspección y de registro, relacionadas en la actividad N°1; asignadas y efectuadas por medios tecnológicos. Se almacenó la documentación y se utilizaron los formatos establecidos por la entidad (informe en el formato Código: IV-SS-FT-047 Versión: 5,Código: IV-SS-FT-067 Versión: 1; anexos, acta, planeación y papeles de trabajo) en el sistema de la UAE JCC CCSNET, igualmente se realizó el informe Ejecutivo de las actividades realizadas en el mes de noviembre en el formato GA-GD-FT-014V: 3; según procedimiento establecido por el grupo misional de inspección y vigilancia de la UAE JCC.

3 Acoger a la Resolución vigente frente al pago por gastos de desplazamiento de la entidad, en caso que aplique	En el periodo del 1 al 12 de diciembre de 2023, No hubo asignación de diligencias fuera de la ciudad sede, en el momento que se requiera se adelantaran y en caso que aplicare la resolución de desplazamiento, se solicitará.
4 Conocer y dar aplicación a los sistemas y subsistemas establecidos por la entidad, tales como: Sistema Integrado de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión Ambiental, Seguridad y Privacidad de la información, entre otros.	En el mes de noviembre de 2023, se dio cumplimiento a esta actividad; así: Calidad: Utilizando los formatos y procedimientos, establecidos por la Entidad, para el desarrollo de las actividades. Gestión ambiental: Acatando el direccionamiento para el manejo de residuos, como el adecuado manejo del papel utilizado. Seguridad y Salud en el Trabajo: la actividad de inspección se desarrolló de manera virtual, aun cuando la he aplicado en las actividades desarrolladas desde la virtualidad. Seguridad y Privacidad en la Información: Aplicando las recomendaciones recibidas de la Entidad en la reunión de socialización.
5 Mantener la confidencialidad de la información catalogada como pública reservada y/o pública clasificada, durante la vigencia del contrato y dos (2) años posteriores a su terminación. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido	Durante la ejecución de las actividades en el periodo del 1 al 12 de diciembre de 2023, se dio cumplimiento a esta actividad, conservando el carácter confidencial de la información que se conoció en el desarrollo de las actividades como inspector del Grupo Misional de Inspección y vigilancia. Confidencialidad que tendré en cuenta en el tiempo posterior a la terminación del presente contrato dos (2) años.
6 Acatar y cumplir las políticas Institucionales para el uso de los recursos informáticos de la UAE Junta Central de Contadores, utilizando de manera exclusiva los softwares autorizados por la UAE JCC; así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que se recibió salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza agostor.	En cumplimiento de ésta actividad, En el periodo del 1 al 12 de diciembre de 2023, dí cumplimiento a las políticas institucionales de la Entidad, relacionadas con el uso de los recursos informáticos a que tengo acceso en la UAE - Junta Central de Contadores, utilizando la clave de acceso para el uso de los sistemas de información dispuestos para el desarrollo de las actividades asignadas en el contrato. En el periodo en menciòn, no recibi ningun equipo de computo.
7 Realizar el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, en proporción al valor mensual del contrato, de conformidad con los parámetros establecidos por la normatividad vigente	En cumplimiento del Decreto 1273 de 2108, el pago de la seguridad social se efectúa mes vencido; anexo a la cuenta del mes de diciembre de 2023 certificado de pago al sistema de seguridad social, Planilla No.9460228662, liquidada con base en mis ingresos del mes de noviembre de 2023 y pagada en diciembre de 2023.
8 Radicar en forma mensual dentro de los primerosveintiuno (21))días la documentación requisito para el pago entra descrita en el PROCEDIMIENTO PAGO CONTRATISTAS, según aplique, sin perjuicio de otros requisitos que por ley o por determinación de la Entidad deban cumplirse para el pago.	En cumplimiento de ésta actividad, Al cierre del periodo 01 al 12 de diciembre 2023, dí cumplimiento al procedimiento para presentar la cuenta de cobro mensual, de acuerdo al proceso señalado para el grupo de inspecciòn y vigilancia.
9 Cumplir con sus obligaciones frente al SECOP II como requisito para la realización de los pagos de acuerdo a lo indicado en la obligación anterior	En cumplimiento de ésta actividad, en el mes de diciembre de 2023, se actualizo en el sistema SECOP II el plan de pagos, una vez radicada la cuenta de cobro en la entidad correspondiente al mes de noviembre de 2023.
10 Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en las plataformas establecidas para la contratación estatal, entre otras, Sistema de Información de Gestión del Empleo Público – SIGEP II de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.17.10 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015.	La hoja de vida se actualizó en el SIGEP II en el mes de febrero de 2023, al inicio del presente contrato 148-23 suscrito con la entidad.
11 Mantener activa la cuenta bancaria reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	En cumplimiento de ésta actividad, En el mes de diciembre de 2023, dí cumplimiento al procedimiento.
12 Realizar las evaluaciones de los procesos contractuales o participar de ellas, cuando sea designado por el ordenador del gasto.	En el periodo del 1 al 12 de diciembre de 2023, la entidad no asigno procesos contractuales para evaluar. En el momento que se asignen estaré presta a realizarlas.

OK

13 Colaborar con el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo del contrato y de asuntos relacionados con el mismo	En el periodo del 1 al 12 de diciembre de 2023, la entidad no asigno requerimientos de informaciòn recibidos de organismos de control para dar respuesta, actividad en ejecuciòn del contrato No 148-23.

23. ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS DURANTE EL PERIODO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)

No.	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

24. OBSERVACIONES

25. ANEXOS	**OBSERVACIÓN**	**MARQUE X**
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Persona Natural	X
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal.	Persona Jurídica	

INFORMACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA

26. TIPO DE CUENTA:	AHORROS	**No. CUENTA:**	**18307894013**	**BANCO:**	**BANCOLOMBIA S.A**

FECHAS DE INFORME Y DE PRESENTACIÓN DE INFORME

27. PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	Desde:	1	DIC	2023	Hasta	12	DIC	2023
28. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:		13		DIC		2023		

	INTERVENTOR/SUPERVISOR	**APOYO A LA SUPERVISIÓN (Si aplica)**	**CONTRATISTA**
Firma:		OK	
Nombre:	**MANUEL HERNAN ZAMBRANO**	**PEDRO EMILIO VARGAS B.**	**CAROLINA VARGAS MURCIA**
Cargo:	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO - COD. 2044 GRADO 06**	**Contratista - UAE Junta Central de Contadores**	**Contratista - UAE Junta Central de Contadores CTO 148-23**

OK

DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
1. CONTRATO No.	148-UAE-JCC-CD-PS-2023	2. TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
3. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA			CAROLINA VARGAS MURCIA
4. TIPO DE IDENTIFICACIÓN	C.C.	5. NUMERO	52.847.288
6. NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			N/A
7. OBJETO CONTRACTUAL			
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LLEVAR A CABO LA GESTIÓN DEL GRUPO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.			

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN								
8. PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	10 Meses		0 Días	9. FECHA DE INICIACIÓN	13	FEB	2023	
10. FECHA DE TERMINACIÓN	12	DIC	2023	11. FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	DD	MM	AAAA	

12. PRÓRROGAS	
Prórroga No.	Tiempo (días calendario)
Fecha de terminación de la prórroga:	

13. ADICIONES	
Adicional No.	Valor ($)
14. VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUÍDAS LAS ADICIONES	$ 33.000.000,00

15. SUSPENSIONES						
Acta de Suspensión No.		Tiempo (días calendario)				
16. FECHA DE TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN:		de		de		

MODIFICACIONES DEL CONTRATO		
17. MODIFICATORIO No. (Prorroga/modificación/adición/suspensión)	CLAUSULAS QUE SE MODIFICARON	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN

¡Antes de imprimir este documento, piensa en el Medio Ambiente!

18. NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR						**MANUEL HERNAN ZAMBRANO**		
BALANCE FINANCIERO								
19. EL CONTRATO ESTIPULÓ ANTICIPO (señale con una X)						SI _____	NO ____X____	
20. TIPO DE CUENTA	**Ahorros**	**X**	**Corriente**		**No. Cuenta**	18307894013	**Banco**	BANCOLOMBIA
21. VALOR INICIAL						$ 33.000.000,00		
22. VALOR ADICIONADO						$ 00,00		
23. VALOR EJECUTADO						$ 33.000.000,00		
24. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA						$ 00,00		
25. SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD						$ 00,00		
26. SALDO POR LIBERAR						$ 00,00		

27. Explique a qué corresponde el saldo por liberar:

En este campo el Supervisor/Interventor debe explicar/aclarar a que corresponde el saldo, por ejemplo: mayor valor inicial, saldo no ejecutado por el contratista, terminación anticipada, suspensión del contrato entre otros.

APORTES PARAFISCALES

28. El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cuando haya lugar a los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley, todo lo cual consta en las copias de los formularios de aportes presentados por éste o en la certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato/convenio/orden de aceptación y que forman parte integral del presente documento. Si el pago no se realizó o no se liquidó correctamente, entonces el interventor/supervisor deberá informar, con el fin de reportarlo a las respectivas Entidades. Cuando el contratista es persona natural se verificarán sus pagos.	SI **X**	NO
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

29. Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	**100%**
30. Estado de avance de la ejecución financiera a la fecha (%)	**100%**

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y SATISFACCIÓN

31. El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las especificaciones técnicas y de calidad del bien, obra o servicio y lo recibió a satisfacción, tal como consta en el formato de verificación de Ingreso al Almacén, en las actas de seguimiento o documento de recibido a satisfacción. (Deben anexarse dichos soportes)	SI **X**	NO
	Marque con una X	

32. INFORME DE ACTIVIDADES	
33. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**
1. Desarrollar diligencias de inspección por medio electrónico o presencial atendiendo el objetivo definido por la entidad (verificar el cumplimiento normativo, verificar cumplimiento de requisitos para solicitud de registro, obtener prueba documental para procesos sancionatorios); diligencia de inspección delegada por la Entidad en su función de supervisor del ejercicio de la profesión contable; actividad asignada durante el término de duración del presente contrato.	En el periodo del 13 de febrero al 12 de diciembre de 2023; en cumplimiento del contrato N°148-23. realice ciento noventa y seis (196) diligencias de inspección y registro, asignadas así: 1. Febrero de 2023: del 13 al 28 de febrero de 2023, realice diez (10) diligencias de inspección. 2. Marzo de 2023: del 01 al 30 de marzo de 2023; realice veinte (20) diligencias de inspección. 3. Abril de 2023: del 01 al 30 de abril de 2023; realice quince (15) diligencias de inspección. 4. Mayo de 2023: del 01 al 30 de mayo de 2023; realice veinte (20) diligencias de inspección. 5. Junio de 2023: del 01 al 30 de junio de 2023; realice diecinueve (19) diligencias de inspección. 6. Julio de 2023: del 01 al 30 de julio de 2023; realice diecinueve (19) diligencias de inspección. 7. Agosto de 2023: del 01 al 30 de agosto de 2023; realice veinte (20) diligencias de inspección. 8. Septiembre de 2023: del 13 de febrero al 30 de septiembre de 2023; realice ventidos (22) diligencias de inspección y registro. 9. Octubre de 2023: del 01 al 30 de octubre de 2023; realice veintiuno (21) diligencias de inspección y registro. 10. Noviembre de 2023: del 01 al 30 de noviembre de 2023; realice veinticuatro (24) diligencias de inspección y registro. 11. Diciembre de 2023: del 01 al 12 de diciembre de 2023; realice seis (6) diligencias de inspección y registro.
2. Elaborar la Planeación de actividades necesarias en el desarrollo de la diligencia de inspección, con la participación de un colega asignado, consultando la información disponible del inspeccionado e informes que existan en el sistema de información de la Entidad; aplicando la metodología definida en la UAE Junta Central de Contadores y utilizando los formatos definidos por la misma.	En el periodo del 13 de febrero al 12 de diciembre de 2023 en cumplimiento del contrato N°148-23; se desarrollaron las siguientes actividades: consulté y analicé datos en los sistemas de información de la JCC (MyJCC y CCSNET), para las ciento noventa y seis (196) diligencias programadas por la entidad; diligencias de inspección y registro asignadas y relacionadas en la actividad N° 1, se realiza la planeación utilizando los formatos adoptados por la Entidad - Formato planeación diligencia de inspección IV-SS-FT-066 PROFESIONAL EJERCIENTE INDIVIDUAL y IV-SSFT-061 - SOCIEDADES consulté y analicé los datos de los inspeccionados en los sistemas de información de la JCC (MyJCC y CCSNET); con la finalidad de realizar la correcta programación, planeación y ejecución de cada una de las diligencias.

3.Participar en el desarrollo de la diligencia de inspección a que fue delegado, en compañía del profesional líder de la misma, aplicando la metodología definida por la entidad, utilizando los formatos aprobados y publicados en el Sistema integrado de Gestión (SIG), el proceso total se desarrolla en los tiempos establecidos por la entidad; previo a la finalización de la diligencia verificar que se tenga la documentación necesaria que soporta y sustenta el informe final.	En el periodo del 13 de febrero al 12 de diciembre de 2023 en cumplimiento del contrato N°148-23; se desarrollaron las siguientes actividades: se presentó informe escritos y soportes de las diligencias programadas por la entidad en igual periodo; cumpliendo con los tiempos y formatos establecidos en el procedimiento de diligencia de inspección y vigilancia, para las ciento noventa y seis (196) diligencias de inspección y registro asignadas, relacionadas en la actividad N° 1.
4.Elaborar el informe con sustento en documentos, previamente escaneados y que soportan el documento (planeación, acta y soporte documental obtenido del inspeccionado), con orientación y apoyo del profesional líder de la actividad y atendiendo la planeación preparada para la misma, utilizando los formatos aprobados por la entidad y publicados en el Sistema integrado de Gestión (SIG).	En el periodo del 13 de febrero al 12 de diciembre de 2023 en cumplimiento del contrato N°148-23; se desarrollaron las siguientes actividades: participe en la elaboración de ciento noventa y seis (196) informes, de acuerdo a las diligencias programadas por la entidad relacionadas en la actividad N° 1. Cerciorándome de utilizar los formatos definidos en el Sistema integrado de Gestión (SIG) de la Entidad.
5.Cerrar en el Sistema de Gestión Documental (CCSNET) o el que se encuentre en uso en la Entidad, la tarea creada con la asignación de la diligencia, previo cargue de los archivos generados con documentos elaborados u obtenidos en la misma (el informe, acta, planeación y demás documentos soportes recibidos del inspeccionado), conservando el orden e identificación de los mismos, como está definido en la Entidad; incluir en el campo de observaciones la conclusión de la diligencia desarrollada y la recomendación (si existiera)	En el periodo del 13 de febrero al 12 de diciembre de 2023; en cumplimiento del contrato N°148-23 se desarrollan las siguientes actividades: se cargó en el sistema de información CCSNET los informes digitales y documentos soporte obtenidos en las ciento noventa y seis (196) diligencias programadas por la entidad relacionadas en la actividad N° 1. En igual periodo; se hace el cierre a las tareas asignadas y se diligencia en el campo de observación la conclusión y recomendación reportada en el informe, actividad desarrollada en los tiempos y formatos establecidos por la Entidad.
6.Cargar el archivo del informe de la diligencia (elaborado en Word) en el directorio creado en OneDrive e informar en correo electrónico, a la persona de apoyo y logística de inspección y vigilancia, la culminación del proceso documental de la diligencia de inspección, incorporando en el cuerpo del correo la conclusión de la diligencia.	En el periodo del 13 de febrero al 12 de diciembre de 2023; en cumplimiento del contrato N°148-23 se desarrollan las siguientes actividades: de acuerdo al procedimiento desarrollado, para las ciento noventa y seis (196) diligencias de inspección asignadas, relacionadas en la actividad N° 1; se informó el cierre de cada una de las diligencias y se envió el correo electrónico a la persona de apoyo administrativo con la correspondiente conclusión de la misma.

7.Atender en los tiempos establecidos por la entidad la asignación de informes para revisión de calidad (Analizar de fondo y de forma) e incluir las observaciones en reporte dispuesto en la carpeta de OneDrive (claridad y pulcritud en su contenido y presentación), aspectos que resulten en el proceso.	En el periodo del 13 de febrero al 12 de diciembre de 2023; en cumplimiento del contrato N°148-23; se desarrollan las siguientes actividades: realice la revisión de calidad de ciento diez (110) informes que me fueron asignadas.
8. Presentar a la coordinación de inspectores, con copia al líder del grupo de inspección y vigilancia, las recomendaciones, sugerencias o ajustes para las situaciones identificadas que pudieran ser objeto de ajuste en el proceso de Inspección y Vigilancia.	En el periodo del 13 de febrero al 12 de diciembre de 2023; en cumplimiento del contrato N°148-23 se desarrollan las siguientes actividades: no identifiqué situaciones para presentar recomendaciones de mejora para los procesos y formatos de diligencias establecidos por el grupo misional de inspección y vigilancia.
9.Hacer Backup periódico (semanal) de la información procesada o recibida en el proceso a su cargo y reportar al correo institucional de la persona que se designe en el grupo de Inspección y vigilancia, con copia al líder del proceso y al supervisor del contrato firmado con la Entidad	En el periodo del 13 de febrero al 12 de diciembre de 2023; en cumplimiento del contrato N°148-23 se desarrollan las siguientes actividades: se realizó el Backup con los informes elaborados en Word para las diligencias de inspección y registró asignadas y cargadas en directorio de OneDrive definido en el proceso de inspección y vigilancia.
10. Relacionar en el informe ejecutivo mensual y en la cuenta de cobro del mes las reuniones a que asistió; programadas por la Entidad o por el grupo misional de inspección y vigilancia, relacionando la fecha y tema tratado.	En el periodo del 13 de febrero al 12 de diciembre de 2023; en cumplimiento del contrato N°148-23 se desarrollan las siguientes actividades: presenté los informes ejecutivos por las actividades desarrolladas mensualmente, en cuanto a reuniones asistí a las reuniones programadas por la entidad, salvo aquellas que por el cruce de horarios con las diligencias no fue posible participar.
11. Conforme a lo establecido en las Obligaciones Específicas 8.1., numeral 1 al 10 precedente, el contratista se compromete hacer entrega de los siguientes soportes: Informes: a) informe diario de las diligencias de inspección asignadas (medio electrónico); b) Informe ejecutivo de la gestión desarrollada durante el mes, dirigido al supervisor del contrato	En el periodo del 13 de febrero al 12 de diciembre de 2023; en cumplimiento del contrato N°148-23 se desarrollan las siguientes actividades: Presente a diario los informes de las diligencias que realice; presente el informe ejecutivo de las actividades desarrolladas en cumplimiento del presente contrato, para los efectos se presenta al supervisor del contrato y se anexo a la cuenta de cobro de cada mes. En la última cuenta de cobro adjunté los paz y salvo de almacén y de gestión documental, adicional a esto presenté la certificación por entrega de la información al supervisor del contrato.

12. Diligenciar el formato de acompañamiento al inspector delegado para la diligencia de inspección, previa la socialización del resultado con él, finalizada la diligencia de inspección; actividad que se desarrolla al estar liderando la actividad o de estar en la actividad de apoyo a quien lidera la diligencia. El formato se diligencia con las situaciones observadas en el desarrollo de la diligencia de inspección.	En el periodo del 13 de febrero al 12 de diciembre de 2023; en cumplimiento del contrato N°148-23 se desarrollan las siguientes actividades: realice el acompañamiento de actividades a las personas con quienes desarrolle cada una de las ciento noventa y seis (196) diligencias según programación, también atendí las orientaciones y recomendaciones recibidas de los inspectores grado II y III. En cada una de las diligencias programadas por la entidad., relacionadas en la actividad N° 1.
13. Las demás que le asigne el supervisor y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	En el periodo del 13 de febrero al 12 de diciembre de 2023; en cumplimiento del contrato N°148-23 se desarrollan las siguientes actividades: se realizaron las actividades del presente contrato no hubo asignación de actividades diferentes a las incluidas en el presente contrato.
34. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**
1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, a la luz de las disposiciones legales vigentes de acuerdo con su perfil.	En el periodo del 13 de febrero al 12 de diciembre de 2023; en cumplimiento del contrato N°148-23 se desarrollan las siguientes actividades: se cumplió cabalmente con las actividades requeridas para el logro del objeto del contrato.
2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento a las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo a los estándares y directrices de gestión documental sin que ello implique exoneración de la responsabilidad que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 del 2000), así como los informes requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.	En el periodo del 13 de febrero al 12 de diciembre de 2023; en cumplimiento del contrato N°148-23, se desarrollan las siguientes actividades: realice ciento noventa y seis (196) diligencias, relacionadas en la actividad N°1; asignadas y efectuadas por medios tecnológicos. Se almacenó la documentación y se utilizaron los formatos establecidos por la entidad (informe en el formato Código: IV-SS-FT-047 Versión: 5,Código: IV-SS-FT-067 Versión: 1; anexos, acta, planeación y papeles de trabajo) en el sistema de la UAE JCC CCSNET, igualmente se realizó el informe Ejecutivo de las actividades realizadas mensualmente en el formato GA-GD-FT-014V: 3; según procedimiento establecido por el grupo misional de inspección y vigilancia de la UAE JCC.
3.Acogerse a la Resolución vigente frente al pago por gastos de desplazamiento de la entidad, en caso de que aplique.	En el periodo del 13 de febrero al 12 de diciembre de 2023; en cumplimiento del contrato N°148-23 se desarrollan las siguientes actividades: En este periodo no se me asignaron diligencias fuera de la ciudad sede.

4. Conocer y dar aplicación a los sistemas y subsistemas establecidos por la entidad tales como: Sistema integrado de gestión, Modelo integrado de planeación y gestión, Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión Ambiental y Seguridad y Privacidad de la información, entre otros.	En el periodo del 13 de febrero al 12 de diciembre de 2023 en cumplimiento del contrato N°148-23 se desarrollan las siguientes actividades: Calidad: Utilizando los formatos y procedimientos, establecidos por la Entidad, para el desarrollo de las actividades. Gestión ambiental: Acatando el direccionamiento para el manejo de residuos, como el adecuado manejo del papel utilizado. Seguridad y Salud en el Trabajo: la actividad de inspección se desarrolló de manera virtual, aun cuando la he aplicado en las actividades desarrolladas desde la virtualidad. Seguridad y Privacidad en la Información: Aplicando las recomendaciones recibidas de la Entidad en la reunión de socialización.
5. Mantener la confidencialidad de la información catalogada como pública reservada y/o pública clasificada, durante la vigencia del contrato y dos (2) años posteriores a su terminación. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 227 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido.	Durante la ejecución de las actividades asignadas en el periodo del 13 de febrero al 12 de diciembre de 2023 en cumplimiento del contrato N°148-23 se desarrollan las siguientes actividades: se dio cumplimiento a esta actividad, conservando el carácter confidencial de la información que se conoció en el desarrollo de las actividades como inspector del Grupo Misional de Inspección y vigilancia. Confidencialidad que tendré en cuenta en el tiempo posterior a la terminación del presente contrato dos (2) años.
6. Acatar y cumplir las políticas Institucionales para el uso de los recursos informáticos de la UAE Junta Central de Contadores, utilizando de manera exclusiva los softwares autorizados por la UAE JCC; así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que se recibió salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza noviembre	En el periodo del 13 de febrero al 12 de diciembre de 2023 en cumplimiento del contrato N°148-23 se desarrollan las siguientes actividades: di cumplimiento a las políticas institucionales de la Entidad, relacionadas con el uso de los recursos informáticos a que tengo acceso en la UAE - Junta Central de Contadores, utilizando la clave de acceso para el uso de los sistemas de información dispuestos para el desarrollo de las actividades asignadas en el contrato. En el periodo en mención, no recibí ningún equipo de cómputo.

7. Realizar el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, en proporción al valor mensual del contrato, de conformidad con los parámetros establecidos por la normatividad vigente	En el periodo del 13 de febrero al 12 de diciembre de 2023 en cumplimiento del contrato N°148-23 se desarrollan las siguientes actividades: En cumplimiento del Decreto 1273 de 2108, el pago de la seguridad social se efectúo mes vencido; las planillas se liquidaron con base en mis ingresos así: 1. Febrero de 2023: 9446415736 2. Marzo de 2023: 9447973387 3. Abril de 2023: 9450317354 4. Mayo de 2023: 9451530770 5. Junio de 2023: 9452942203 6. Julio de 2023: 9454221672 7. Agosto de 2023: 9455588002 8. Septiembre de 2023: 9456929795 9. Octubre de 2023: 9458040615 10.Noviembre de 2023: 9459157375 11.Diciembre de 2023: 9460228662
8. Radicar en forma mensual dentro de los primeros diez (10) días la documentación requisito para el pago entra descrita en el PROCEDIMIENTO PAGO CONTRATISTAS, según aplique, sin perjuicio de otros requisitos que por ley o por determinación de la Entidad deban cumplirse para el pago.	En el periodo del 13 de febrero al 12 de diciembre de 2023 en cumplimiento del contrato N°148-23 se desarrollan las siguientes actividades: Al cierre de cada mes del periodo (febrero-diciembre), di cumplimiento al procedimiento para presentar la cuenta de cobro mensual, de acuerdo al proceso señalado para el grupo de inspección y vigilancia.
9. Cumplir con sus obligaciones frente al SECOP II como requisito para la realización de los pagos de acuerdo a lo indicado en la obligación anterior.	En el periodo del 13 de febrero al 12 de diciembre de 2023 en cumplimiento del contrato N°148-23 se desarrollan las siguientes actividades: sé actualizo en el sistema SECOP II el plan de pagos, una vez radicada la cuenta de cobro en la entidad correspondiente al periodo (Febrero-Diciembre) de 2023.
10. Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en las plataformas establecidas para la contratación estatal, entre otras, Sistema de Información de Gestión del Empleo Público – SIGEP II de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.17.10 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015.	En el periodo del 13 de febrero al 12 de diciembre de 2023 en cumplimiento del contrato N°148-23 se desarrollan las siguientes actividades: La hoja de vida se actualizó en el SIGEP II en el mes de febrero de 2023, al inicio del presente contrato 148-23 suscrito con la entidad.
11. Mantener activa la cuenta bancaria reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	En el periodo del 13 de febrero al 12 de diciembre de 2023 en cumplimiento del contrato N°148-23 se desarrollan las siguientes actividades: se ha dado cumplimiento al procedimiento, ya que la cuenta de Ahorros No 18307894013 de Bancolombia se encuentra en estado activa.

12. Realizar las evaluaciones de los procesos contractuales o participar de ellas, cuando sea designado por el ordenador del gasto.	En periodo correspondiente En el periodo del 13 de febrero al 12 de diciembre de 2023 en cumplimiento del contrato N°148-23 se desarrollan las siguientes actividades: la entidad no asigno procesos contractuales para evaluar.
13. Colaborar con el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.	En periodo correspondiente En el periodo del 13 de febrero al 12 de diciembre de 2023 en cumplimiento del contrato N°148-23 se desarrollan las siguientes actividades: la entidad no asigno requerimientos de información recibidos de organismos de control para dar respuesta, actividad en ejecución del contrato No 148-23.

35. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS AMBIENTALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones ambientales mediante el control operacional respectivo.	SI x	NO

36. ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO (Diligencie un bloque por cada problema identificado).

No.	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

37. LIQUIDACIÓN

SE REQUIERE LIQUIDAR (Señale con una X una sola opción) Conforme lo establece en el art. 217 del Decreto 19 de 2012 "La liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no será obligatoria". Si el contrato no requiere liquidación, el Supervisor/Interventor debe verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y revisar si existen saldos a favor de la UAE Junta Central de Contadores o a favor del contratista.	SI	NO **X**

CALIFICACIÓN DEL BIEN/ SERVICIO

(Aplica solamente para contratos de suministro y compraventa)

38. Calificación del Bien /Servicio:	Sobresaliente (Califique entre 4,6 y 5,0)	Satisfactorio (Califique entre 4,0 y 4,5)	Aceptable (Califique entre 3,0 y 3,9)	Deficiente (Califique entre 2,0 y 3,0)	Inaceptable (Califique entre 1,0 y 1,9)
1. Oportunidad en la entrega final del bien o el servicio					
2. Calidad de los bienes o servicio suministrados por el Contratista/Entidad					

3. Oportunidad en la presentación de informes, facturas y demás documentos requeridos por la interventoría/supervisión					
4. Cumplimiento Real de los tiempos establecidos en la ejecución, respecto al cronograma establecido.					
5. Valores agregados ofrecidos por el Contratista/Entidad					
6. Impacto del bien o servicio suministrado por el contratista/entidad					
PUNTAJE TOTAL	(surge de la suma de las calificaciones obtenidas en cada factor dividido en 6)				

39. Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	SI	NO	N/A **X**
40. En caso de que la respuesta anterior sea sí indique ¿Por qué? y Anexe los soportes.			
41. ¿Se debe declarar o se declaró el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI	NO **X**	
42. ¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI	NO **X**	

43. OBSERVACIONES

44. ANEXOS	**OBSERVACIÓN**	**MARQUE CON X**
Soporte de pagos de Salud y Pensión	**Persona Natural**	**X**
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	**Persona Jurídica**	

45. FECHAS DE INFORME Y DE PRESENTACIÓN DE INFORME	
46. PERIODO DEL PRESENTACIÓN DEL INFORME:	**Desde: 13 de febrero 2023 hasta: 12 de diciembre 2023**
47. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	**13 de diciembre 2023**
48. Contratista **CAROLINA VARGAS MURCIA** **CONTRATISTA - UAE Junta Central de Contadores.**	**49. Supervisor y/o interventor** **MANUEL HERNAN ZAMBRANO** **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 06**

CONTRTAO: **148-203**
2023

OK

CONSTANCIA
DE ENTREGA DE LA INFORMACION A SU CARGO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Yo MANUEL HERNÁN ZAMBRANO, Identificado(a) con cédula de ciudadanía N°19.246.046, hago constar que el contratista CAROLINA VARGAS MURCIA Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° 52.847.288 de Bogotá D.C , vinculado a través del contrato de prestación de servicios No **148-UAE-JCC-CD-PS-2023** , ha entregado toda la Información gestionada con ocasión de dicho contrato para la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES identificada con el NIT 900180739-1 en el curso de la ejecución del contrato, se certifica que esta información reposa digitalmente en: http://sgd2.jcc.gov.co/ccsWebsetup/ccsnetframeset.aspx y https://jccgovco-my.sharepoint.com/personal/insp28_vigilancia_jcc_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?view=1 Y/o fue entregada físicamente, cumpliendo con la obligación contractual pactada.

La presente constancia se expide a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2.023)

Cordialmente.

MANUEL HERNÁN ZAMBRANO
Supervisor
Profesional Universitario Código 2044 grado 06
U.A.E Junta Central de Contadores.

PEDRO EMILIO VARGAS BUITRAGO
Apoyo a la supervisión
Contratista - U.A.E Junta Central de Contadores.

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	**GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO – GESTIÓN DOCUMENTAL**	Código: GA-GD-FT-003
		Versión: 2
	FORMATO PAZ Y SALVO	Vigencia: 12/04/2019
		Página 1 de 1

Bogotá, 12 de diciembre del 2023

GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO –
GESTIÓN DOCUMENTAL
PAZ Y SALVO

El Subproceso de Gestión Documental certifica que el Sr(a) **CAROLINA VARGAS MURCIA** identificado (a) con cédula de ciudadanía: 52.847.288 No. Contrato con la UAE-JCC: **148- UAE-JCC-CD-PS-2023** perfil: **Inspección y Vigilancia** Con fecha de Inicio: **13 de febrero del 2023** Fecha final: **12 de diciembre del 2023** En cuanto al préstamo de documentos y / o expedientes consultados en el periodo del desarrollo de sus labores en la U.A.E Junta Central de Contadores, el Contratista **X** Funcionario de Planta___, se encuentra a paz y salvo Si **X** No ___ con la U.A.E Junta Central de Contadores.

Atentamente,

Cindy Liliana Vargas H

CINDI LILIANA VARGAS HERNADEZ
Líder de Gestión Documental
UAE – Junta Central de Contadores

Elaboró: Cindi V

PAZ Y SALVO

CONTRATISTA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Yo, **JHON MANUEL ORJUELA ACERO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Número 80.210.486 de Bogotá, con obligaciones de Almacenista de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores, NIT: 900.180.739-1, me permito certificar que el contratista **CAROLINA VARGAS MURCIA** , identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No52847288 que se encontraba vinculado(a) a través del Contrato de Prestación de Servicios No. **148 UAE-JCC-CD-PS-2023**, ha cumplido con su obligación contractual de devolver todos los bienes de propiedad de la Entidad que haya recibido para la ejecución del contrato.

El presente Paz y Salvo se expide el **12/12/2023** en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

JHON MANUEL ORJUELA ACERO
Grupo de Apoyo Administrativo
Almacenista

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52847288		VARGAS MURCIA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 99 BIS No 14-05 CASA 129	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7459122	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	333364763	9460228562	I	2023/12/22	2023/12/11	BANCOLOMBIA	0	$984,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	Ingret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$3,120,000	$499,200			$3,120,000	$390,000			$3,120,000	$18,800			$3,120,000		$76,100		$0	$0		$984,100	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$3,120,000	$499,200			$3,120,000	$390,000			$3,120,000	$18,800			$3,120,000		$76,100		$0	$0		$984,100	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$3,120,000	$499,200			$3,120,000	$390,000			$3,120,000	$18,800			$3,120,000		$76,100		$0	$0		$984,100	
1	CC	52847288	VARGAS CAROLINA								X								23100 1	30	$3,120,000	$499,200	EPS010	30	$3,120,000	$390,000	CCF24	30	$3,120,000	$18,800	14-23	30	$3,120,000	2.436%	$76,100	30	$0	$0	No	$984,100	
Total	**Afiliados(1)**																				$3,120,000	$499,200			$3,120,000	$390,000			$3,120,000	$18,800			$3,120,000		$76,100		$0	$0		$984,100	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52847288		VARGAS MURCIA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 99 BIS No 14-05 CASA 129	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7459122	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	333364763	9460228562	I	2023/12/22	2023/12/11	BANCOLOMBIA	0	$984,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$499,200	$0	$0	$499,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$499,200	$0	$0	$499,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$76,100	$0	$0	$76,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$76,100	$0	$0	$76,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,800	$0	$0	$18,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$18,800	$0	$0	$18,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$390,000	$0	$0	$390,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$390,000	$0	$0	$390,000
TOTAL				1	$984,100	$0	$0	$984,100